



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1335

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006, el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 2081 del 16 de enero de 2007, se denunció la presunta contaminación auditiva y atmosférica generada por un aserrío denominado "**MADERAS EL GAVILAN**" ubicado en la Carrera 78 B No. 65 A – 10 Sur de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 05 de febrero de 2007 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 1450 del 15 de febrero de 2007, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Se realiza la visita a la vivienda del quejoso, con el fin de tomar los niveles de ruido generados por el aserrío, pero el señor manifiesta que no se ve afectado por ruido ni por emisiones generadas por el establecimiento, pero si se ve afectado por la humedad que genera el almacenamiento de madera, observando en el momento de la visita humedad en la pared del primer piso, costado occidental, la cual colinda con el establecimiento. Luego se realiza visita al establecimiento en compañía del quejoso, observando que el establecimiento se dedica a la compra y venta de madera (Ordinarios y Eucaliptos). Funciona en un lote esquinero el cual esta cubierto en su mayoría con teja quedando la parte de adelante descubierta. Las tejas ubicadas al costado oriental del lote no se encuentran unidas a la pared de la vivienda del quejoso, así mismo, la madera que se encuentra almacenada está a 70 cm de la pared aproximadamente. No se observaron emisiones al medio ambiente producto de la actividad que allí se desarrolla..."*

En consecuencia,

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1335

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 2081 del 16 de enero de 2007 que denunció la presunta contaminación auditiva y atmosférica generada por un aserrijo denominado "MADERAS EL GAVILAN" ubicado en la Carrera 78 B No. 65 A – 10 Sur de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1000
Fax 336 2628 – 334 3039 - BOGOTÁ, D.C. -- Colombia